



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de octubre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

07.04. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plaza de promoción de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y convocatoria del correspondiente concurso, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.

Dotación de plaza de promoción de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y convocatoria del correspondiente concurso

(En aplicación del art. 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades)

PROMOCIÓN DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD A CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 24 de septiembre de 2019
Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 2019

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Geografía e Historia	Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	Historia Medieval	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil Docente: Historia Medieval de España I (ss. VIII-XIII) (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Relaciones entre el islam y el cristianismo en la Edad Media. 	1 CU